

# *Aportaciones biográficas y artísticas sobre el platero Bertomeu Coscollá (ca. 1350-1429)*

**Reyes Candela Garrigós**  
Doctora en Historia del Arte

## RESUMEN

La biografía y trayectoria artística de Bartolomé Coscollá, platero real, se ha podido ampliar gracias a la localización del inventario de bienes realizado tras el fallecimiento de su esposa Jacmeta, lo que permite conocer no sólo importantes referencias personales, sino interesantes noticias profesionales y comerciales, que reflejan la idiosincrasia de un personaje influyente y destacado en la Valencia del último tercio del siglo XIV y primer tercio del XV. Asimismo, la abundante documentación analizada permite ofrecer referencias inéditas sobre su obra, su actividad profesional y sus relaciones con la Casa Real Aragonesa.

**Palabras clave:** Bertomeu Coscollá / Biografía / Platería / Siglos XIV-XV / Valencia

## ABSTRACT

*Biography and career of Bartolomé Coscollá, royal silversmith, has been able to expand thanks to the location of the inventory of goods made after the death of his wife Jacmeta, which has become known not only important personal references, but interesting professional and commercial news that reflect the idiosyncrasies of an influential and prominent in Valencia at the last third of the fourteenth century and the first third of the XV. Also, analyzed the extensive documentation, can offer unpublished references about his work, his business and his relationship with the royal house of Aragon.*

**Keywords:** Bertomeu Coscollá / Biography / Silverware / XIV and XV Centuries / Valencia

El objeto de este trabajo se basa en una amplia aportación documental, centrada en las actividades cotidianas y profesionales de este importante platero, que pretende complementar los trabajos de investigadores precedentes.

Lamentablemente, la documentación analizada no ha otorgado la fecha de su nacimiento, aunque deducimos que se pudo producir en la década de los años 50 del siglo XIV. Sus primeras referencias documentales datan entre 1372 y 1373, trabajando junto a Pere Bernes y Joan Diona en las obras del retablo del Altar Mayor de la Catedral de Valencia<sup>1</sup>; por ello, se concluye que, en esos años, debía haber alcanzado la edad y el nivel profesional adecuados para ese cometido.

Tampoco se conoce el nombre de sus progenitores. Su padre, cuyo oficio no se menciona, pudo ser Francesc Coscollá. Este dato se interpreta por la cita de dos documentos: el primero, descrito como *el testament del pare den Coscolla*, y otro relativo a una absolución de Francesc Coscollá. Ambas referencias quedaron anotadas en el inventario de los bienes de Bertomeu Coscollá, realizado en mayo de 1439 por los albaceas

testamentarios designados: el boticario Jaume Joffre, y el presbítero Francesc Diona<sup>2</sup>. En este documento también se menciona una carta descrita como *de la donacio de sa mare den Franciscus Coscolla* que podría hacer alusión a la restitución de la dote matrimonial por parte de Francesc, padre de Bertomeu, a su esposa y madre de Bertomeu, cuyo nombre no aparece.

Por otro lado, el texto aporta la existencia de un hermano: Bernat, también platero. Sin duda, la aclaración realizada en el acto de indulgencia de Joan Diona hacia Bernat Coscollá, describiendo a Bernat como platero y, a la vez, su hermano *—argenter germa seu—* es decisiva para determinar el parentesco, al igual que lo demuestra la designación de Bertomeu como albacea de las últimas voluntades de Bernat, junto a Guillem Carbonell<sup>3</sup>.

Por otro lado, es conocido que Pere Coscollá colabora, junto a Bertomeu, en las obras de ampliación del retablo de la Virgen María de la Catedral de Valencia, en 1397. Recibe 40 sueldos por marco de plata *—e dicto Petro Coscolla presenti quod per scilicet marchio argenti predicti—* y cobra 1000 sueldos por tareas relacionadas con la adquisición y preparación de la plata<sup>4</sup>. A pesar de que no se especifica una relación de parentesco con el protagonista, ni se le cita como platero, es posible que Pere fuera un familiar muy cercano, probablemente hermano, configurando, de este modo, una familia de, al menos, tres hermanos relacionados con el oficio de platería.

Con respecto a su etapa de formación aparecen escasas noticias. Sanchís Sivera<sup>5</sup> y Elías Tormo<sup>6</sup> le presuponen discípulo de Pere Bernes, aunque no se dispone de documentos que

<sup>1</sup> SANCHÍS SIVERA, J., “Arqueología y Arte valencianos”, en *Geografía del Reino de Valencia*. Barcelona, 1922, pp. 937-938.

<sup>2</sup> Archivo de Protocolos del *Corpus Christi* de Valencia (APCCV). Protocolo de Martí Coll. 1437-1439. Sig. 25090. 16-V-1439. El acto recoge la ejecución del inventario de bienes de Jacmeta Joffre, viuda de Bertomeu Coscollá. Lo realizan Jaume Joffre, boticario/*apothecarius*, y Francesc Diona, presbítero, rector de la iglesia de Castellón de la Plana, como albaceas y ejecutores del testamento del platero. Éste fue redactado ante Francesc de Monzó el 22 de noviembre de 1428; recibido y cerrado por Martí Doto el 29 de diciembre de 1429. Son datos obtenidos en este documento pues no se conserva el testamento de Bertomeu Coscollá.

<sup>3</sup> APCCV. Protocolo de Joan de Pina. 1417-1418. Sig. M. 974. 25-VI-1418.

<sup>4</sup> Archivo de la Catedral de Valencia (ACV). Protocolo de Jaume Pastor. 1397. Sig. 3664. 11-V-1397.

<sup>5</sup> SANCHÍS SIVERA, J., “Arqueología” *ob. cit.*, p. 937: “contemporáneo de Pedro Bernes, del que tal vez aprendió su difícil arte”.

<sup>6</sup> TORMO MONZÓ, E., “Orfebrería valenciana de fines del siglo XIV” en *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, 28 (4). Madrid, 1920, p. 203: “su presunto discípulo Bertomeu Coscollá, platero adscrito al Infante y colaborador suyo en el retablo de Valencia”.

verifiquen esta teoría. No obstante, a tenor de diversas noticias generadas en esta investigación se puede confirmar que existió una relación muy estrecha entre ambos plateros. Esto queda demostrado no sólo por los trabajos realizados conjuntamente en la sede valenciana, sino por actuaciones personales y documentos privados que acreditan que mantuvieron negocios en común, frutos de una asociación o *companya*, a la vez que fomentaron vínculos colaterales familiares.

De este modo, en el inventario de bienes, anteriormente citado se describe, entre numerosas pertenencias, cuatro cuadernos con las cuentas del difunto Pere Bernes y dos cartas relacionadas con la sociedad de Bernes y Coscollá. Además, se citan dos documentos relativos al pago de nueve mil sueldos por parte de la Corte para cancelar las deudas del rey con Pere Bernes: *una carta plana intitulada Translat authentic duna carta del real en que conte que tots temps finats lo Senyor Rey o sa Cort ha donat a Pere Bernes VIII mil sols absolvent etiam lo dit en Pere de qualsevol quontes per ell al dit Senyor Rey degudes den Pere Bernes*. La segunda de ellas recogía las cuentas del platero con la Casa Real: *carta ab sagell pendent ab contes reals intitulada den Pere Bernes*. La conservación de estos documentos (de carácter personal y profesional, de gran importancia para Bernes, expedidos con antelación a la confección del inventario) en las estancias personales de Coscollá, y, en concreto, en un escritorio dispuesto bajo las escaleras de su casa, en la calle Argentería, dentro de una caja ubicada en la recámara de su habitación, apuntan a un interés especial de Coscollá por su preservación y custodia, derivado, sin duda, de una cercana relación.

En este sentido, subsiste otro documento revelador; se trata de una demanda interpuesta, en 1442, por los herederos de la entonces difunta Jacmeta, viuda de Bertomeu Coscollá,

para reclamar su dote<sup>7</sup>. Ofrece datos personales interesantes que descubren que Bertomeu y Jacmeta Joffre contrajeron matrimonio en 1373, como así lo indica la elaboración de las cartas nupciales ante el notario Antonio Vaulesa el 13 de noviembre de ese año<sup>8</sup>. En este acto, Pere Bernes constituye 100 libras como dote de Jacmeta. No se explica el motivo de esta dotación por parte de Bernes, puesto que Jacmeta es hija de Jaume Joffre, *candeler*, y de su primera mujer, Agnes. La razón de que Bernes asumiera la dote de la novia pudo deberse a varias circunstancias: por motivos económicos, derivados de la insuficiencia patrimonial de sus progenitores, o por razones de amistad y afecto, originadas por una posible ausencia de descendientes por parte de Bernes y la intensa confraternidad con el novio, Coscollá. Por otro lado, el documento ofrece, además, el nombre de los hermanos de Jacmeta: Joan –fallecido antes de este acto–, Isabel –casada con el notario valenciano Francesc de Monzó–, Jaume y Gabriel Joffre, ambos boticarios.

Con relación a los bienes patrimoniales del platero y su esposa, en el inventario se citan varios inmuebles propiedad de Coscollá, como una casa en la calle del Hostal del Señor Mollés, dentro del *atzucac* franco<sup>9</sup>. Otra casa, llamada “el corral del carbón”, en la parroquia de Santa Cruz, cerca del Portal de Valldigna, y otra vivienda o *alberch* en la parroquia de Santa Catalina, en la calle Argentería, junto al *alberch de Latzer dalamanya*, sastre, y la casa del platero Taxo Rigaud, ambas separadas por otro *atzucac*. Precisamente, esta vivienda fue adquirida a Pere Bernes, en septiembre de 1386, como se recoge en varias actas. Para esta transacción se requirió el quitamiento de deuda de un censal, cuyo propietario era Guillem Monistrol<sup>10</sup>.

El inventario de bienes es muy amplio y lo suficientemente descriptivo para facilitar una

7 Archivo del Reino de Valencia (ARV). Justicia civil. 1442. Sig. 3738, mano 8, fol. 40-45. 13-1-1442.

8 No se conserva.

9 *Atzucac*. Deriva del árabe *az-zuqâq*: calle o camino estrecho, sin salida, que conformaba el trazado urbano de Valencia, en la época medieval y moderna.

10 ARV. Protocolo de Jaume Mestre. 1385-1386. Sig. 2638. 6-IX-1386. Las actas ocupan desde la página 112 a la 124v.

idea aproximada de la singularidad de este platero, de su vida cotidiana, profesional y familiar. De su atenta lectura, entresacamos datos relevantes que proyectan un personaje influyente y bien posicionado socialmente.

La descripción de su domicilio, en la calle del Hostal del Señor Moles, es bastante precisa para comprender que se trata de una casa de un nivel económico alto y un propietario culto, que se interesó por la adquisición de objetos artísticos, de calidad y valor. Así, en la entrada de la vivienda existían varios bustos en piedra o madera pintada. La pintura de un Calvario, emplazado en el comedor, junto a un retablo con cinco imágenes: *la Maiestat de Jhesu Crist, Sanct Berthomeu, Sanct Joan Bapista, Sanct Francesc e Sancta Lucia*, y un tapiz, calificado como “bueno y nuevo”, en el dormitorio del platero: *en la cambra maior on lo dit deffunct solia dormir*, reflejan un *status* y una cultura elevada. También lo manifiesta la descripción de algunos instrumentos musicales, como un laud, con una pintura y una inscripción del autor en su comba: *Ponç me fecit*, así como varios incunables: “El libro de las Virtudes”, “El lapidario”, “Confesiones” de Ramón Llull y otro titulado “Hércules”.

El 18 de mayo de 1439 se realiza otro acto para continuar la relación de bienes de Jacmeta, lo que permite completar la distribución de la vivienda<sup>11</sup>. En efecto, el edificio se estructuraba en torno a un patio central, en el que se ubicaba una gran escalera, la leñera y un pozo. La descripción de un gallinero en una habitación nueva y una estancia en la terraza aluden a dos piezas no siempre usuales en otros inmuebles. La presencia de una habitación principal –*cambra major*–, de otra menor –*recambra*–, de una sala mayor, dos comedores, cocina, corral y pequeña bodega –*celleret*– bajo la escalera interior, confirman que el matrimonio dispuso de una amplia residencia.

Debajo de la escalera se hallaba *un escritori*<sup>12</sup> donde eran custodiados los libros de contabilidad, descritos con sumo cuidado. Fueron numerosos y variados, la mayoría se encontraban encuadernados con pergamino, perfectamente datados y con titulación referente a su contenido: documentos de compra-ventas, otros relacionados con el comercio del carbón, cartas de navegación, nombramientos de procuradores, censales, etc. Las dataciones referidas varían desde 1372 hasta 1428, amplio arco de 56 años en que se centra su vida profesional y comercial.

En el dormitorio principal se describe una caja conteniendo un gran número de documentos, entre los que destaca un libro que reunía datos desde el miércoles 11 de febrero de 1372 hasta el año 1428. Este texto, manuscrito por Coscollá, debió de recoger informaciones del período de su actividad profesional. Se decidió a iniciarlo en 1393 y lo finaliza en 1428, lo que transmite una probable suspensión del oficio desde 1428 hasta 1429, año de su óbito. Del mismo modo es importante la cita del libro que agrupaba los acontecimientos de su obrador, descrito con cubiertas verdes, correa y anilla; empezaba con dedicatoria a la Virgen María y datación de 1416, aclarando que era su quinto libro de obrador. Este hecho atestigua la preocupación del platero por llevar una relación detallada de sus trabajos y la administración del taller de platería. A su vez, constaba la existencia de libros de contabilidad, expedidos por él mismo, con cubiertas de pergamino e intitulados *de deu et deius*, datados en 1373, 1374, 1385, 1391, 1392, 1402, 1405, 1408, 1415 y 1421.

En este amplio documento sobre las posesiones del platero, se menciona el *obrador maior*, situado en su casa; sin embargo, sólo se recoge la existencia de dos soportes de madera para colocar una mesa y un trozo de lanza. No obstante, en otro apartado se describen algunas

<sup>11</sup> ARV. Protocolo de Martí Doto. 1438-39. Sig. 794. Se indica que el testamento de Jacmeta Joffre fue recibido por el notario Martí Doto el día 12 de enero de 1435 y publicado por el notario Arnaldo Cabrera el 15 de mayo de 1439. No se ha conservado. La ejecución del inventario de bienes de Bertomeu Coscollá los días 16 al 20 de Mayo, y el de su esposa, el 18 de mayo de ese mismo año, se realizan tras la muerte de Jacmeta.

<sup>12</sup> El escritorio hace referencia a una estancia, a modo de estudio o despacho.

herramientas del oficio, aunque menos de las que se puede esperar en la casa de un maestro platero de prestigio, así se indican moldes de fundir oro y plata, ollas de esmaltar, pesas, formas de cruces pequeñas, compás, punzones, hierros para cortar letras francesas, y una jarra con arena para limpiar la plata. El motivo de esta escasez de utillaje podría centrarse en la fecha de la confección del inventario, realizado 10 años después del fallecimiento del platero; sin duda, los utensilios pudieron haber sido cedidos o vendidos durante ese período por su viuda y, con toda probabilidad, el obrador de Coscollá debía estar concluido. Tampoco conocemos las razones por las que no se procedió a la compilación del patrimonio tras la muerte del platero, puesto que los inventarios debían ejecutarse en el mes siguiente de la defunción<sup>13</sup>.

Acreditada ha sido la faceta de Coscollá como platero real<sup>14</sup>, y así queda justificada en los documentos custodiados en su vivienda, garantizando una estrecha y consolidada relación con la monarquía y la oligarquía dominante. En este sentido, en unas cartas remitidas por el Marqués de Villena se describe el patrimonio, *alodyum*, que fue otorgado a Coscollá, de forma vitalicia, por Pedro, hijo de Don Alfonso, Marqués de Villena<sup>15</sup>, consistente en una renta anual de 100 sueldos<sup>16</sup>. A su vez, se aprecia el vínculo real en los pergaminos relativos a la ejecución de los sellos reales del rey Joan, cuando aún era duque, y los de los reyes Alfonso y Martí.

Entre los documentos se localizan algunos concernientes a una faceta importante en su

actividad profesional, que compartió, en algún momento, con Pere Bernes: la acuñación de moneda. De este modo, aparecen cartas sobre la fundición y blanqueo de la moneda de plata para el rey Don Juan, documentos sobre la Ceca –donde se describía el primer oficio que hubo en La Ceca del oro del rey Don Juan–, otras referidas a los oficios de los sellos de oro y plata, y sobre la confección de moneda de Barcelona.

Por otro lado, en la *recambra*, dentro de una caja de pino, estuvieron depositados numerosos documentos de censales, pleitos, compra-venta de casas, recibos, albaranes, etc., que reflejan una intensa labor comercial con individuos de diferentes poblaciones cercanas a Valencia, ubicadas en la comarca de la Huerta de Valencia, como Foios, Masalfassar, Massamagrell y Tavernes Blanques<sup>17</sup>. El vínculo del artista con esta comarca está consolidado además por otros nexos, como varias propiedades rurales que mantuvo el matrimonio en esta zona, o, incluso, por la existencia de una partida llamada término de Coscollana.

La documentación sobre Coscollá, conservada en los distintos archivos de Valencia y relacionada con compañeros de su oficio, es muy numerosa y variada. El contenido profesional es escaso, primando otros negocios y actos económicos de índole diversa, como compra-venta de censales, préstamos, etc. En este sentido, mantuvo vínculos de ámbito comercial con un nutrido grupo de componentes de la platería, Así, además de la ya mencionada confraternidad con Pere Bernes, trató con Jaume y Joan Ysona, *argenters*, Miquel Torres, Joan Diona<sup>18</sup>, Pere

<sup>13</sup> OBARRIO MORENO, J. A., *Beneficium inventarii: Origen pervivencia y recepción en el sistema jurídico español*. Madrid, 2006, pp. 109-112. Dependiendo de los casos, el inventario se ha de incoar entre 30 y 60 días tras la adición de la herencia, si bien en algunas circunstancias, como cuando los bienes no se encuentran en el mismo lugar donde tiene el domicilio el heredero y mediante intervención judicial, se podía prorrogar hasta un año.

<sup>14</sup> SANCHÍS SIVERA, J., “Arqueología”, *ob. cit.*, p. 937.

<sup>15</sup> Pedro de Aragón, hijo de Alfonso de Aragón, I Marqués de Villena, y Violante de Arenós, nació en 1362. Heredó el título de II marqués de Villena. Casado con Juana de Castilla, hija del rey Enrique de Trastámara, tuvo un hijo, Enrique de Villena, al que dejó huérfano tras su fallecimiento en agosto de 1385 en la batalla de Aljubarrota.

<sup>16</sup> ARV. Protocolo de Jaume Mestre, 1385-86. Sig. 2638. 6-IX-1386, pp. 113v-114-115.

<sup>17</sup> ARV. Notal de Francesc de Monzón. 1417. Sig. 2637. 1417, septiembre 18, Valencia. Bertomeu Coscollá interviene en la venta de un censal sobre una casa en Tavernes Blanques.

<sup>18</sup> ARV. Protocolo de Jaume Mestre. 1396-1398. Sig. 1491.17 y 18-VI-1398. El platero Joan Diona abona 162 sueldos a Coscollá de un violario.

del Vilar, Nicolás Casavell<sup>19</sup>, Gisbert Dabella<sup>20</sup>, Francesc Bernat, Bernat Leopart<sup>21</sup>, Guillem Castelló<sup>22</sup>, Francesc Ponç<sup>23</sup> y Ramón Polo<sup>24</sup>, entre otros.

Mucho más numeroso es el grupo de documentos comerciales con otros miembros de la sociedad valenciana. En estos registros puede participar solo o acompañado de su esposa Jacmeta. De este modo, se relaciona con varios corredores de comercio<sup>25</sup>. Al mes siguiente, el 4 de octubre, Coscollá y Jacmeta realizan la venta de una casa al corredor Joan Pérez y su esposa Francisca, en la parroquia de Santa Catalina<sup>26</sup>. Figura, junto al platero Guillem Gisbert, en 1381, aceptando la fianza del corredor de *orella* Ramón Sentponç<sup>27</sup>, mientras que en 1399, ante el portal llamado de la Seda, recibe del notario

Miquel Arbucies, procurador de D<sup>a</sup> Isabel, esposa de Francisco Palomar, 500 sueldos de un censal, que cobra en nombre de Salvador Rovira, ciudadano de Trullas<sup>28</sup>.

Establece relaciones comerciales con ciudadanos destacados como el noble Rodrigo Díez y su esposa Raimundeta de Villanova, con quienes estipula la compra de un censal, en 1400<sup>29</sup>; con ciudadanos, como Pere Dezpinol<sup>30</sup>; Berenguer Minguet<sup>31</sup>; Jaume Romeo<sup>32</sup>; Pomarius de Arcos<sup>33</sup> y Miquel de les Peñes<sup>34</sup>, a los que vende diversos censales; con integrantes del ámbito del Derecho, como el notario Joan Sobirats<sup>35</sup> o el licenciado Juan de Moya, en 1406<sup>36</sup>.

Los temas de las transacciones son variados, aunque los más frecuentes son los relacionados con compra-venta o traspaso de censales<sup>37</sup>. Así,

- 19 ARV. Protocolo de Jaume Mestre. 1385-86. Sig. 2638. p. 158. Pere Bernes figura en un borrador de acta con fecha ilegible, aunque es 1386, en la que por “espontanea voluntad” interviene en un arbitrio entre los plateros Nicolás Casavell y Bertomeu Coscollá.
- 20 ARV. Protocolo de Jaume Mestre. 1396-1398. Sig. 1491. 23-X-1396. Acto de venta de la vivienda de Gisbert Dabella, en la que interviene como testigo junto a Francesc Bernat, platero.
- 21 ARV. Protocolo de Jaume Mestre, 1396-1398. Sig. 1491. 16-V-1398. Coscollá y su esposa Jacmeta firman apoca de 35 libras a Bernat Leopart por la venta de un censal.
- 22 ARV. Protocolo de Jaume Mestre. 1385-86. Sig. 2638, pp. 115v-116 y 116 v. 6-IX-1386. Realiza varios pagos relativos al testamento del platero Castelló y su esposa Lorenza.
- 23 ARV. Protocolo de Jaume Mestre. 1396-1398. Sig. 1491. 16-V-1398. Venta de un censal.
- 24 ARV. Notal de Jaume Mestre. 1401. Sig. 2934. 21-IV-1401. Figura en la cancelación de 1000 sueldos de un censal que traspasa a Estefan Valenca. ACV. Protocolo de Jaume Monfort. 1401-1404. Sig. 2934. 2-VII-1401. Ramón Polo y Bartolome Coscollá firman apoca de cancelación de un censal.
- 25 ARV. Justicia Civil. Sig. 384 bis, fol. 7v. Intervienen Coscollá, su esposa Jacmeta, Pere Bernes y Nicolás Casavell. El 9 de febrero de 1377 se encuentra, junto al platero Bernat Portell, avalando al corredor Sanxo Bertomeu.
- 26 ARV. Protocolo de Protocolo de Jaume Mestre. 1385-86. Sig. 2638. 4-X-1386. pp. 127-129v, y pp. 130-132.
- 27 ARV. Justicia Civil. Sig. 438 bis, fol. 18v. 2-I-1381. ARV. Protocolo de Jaume Mestre. 1406. Sig. 2647. 27-III-1406. Jaume Segarra, asaunador, y Bertomeu Coscollá venden a Catalina, viuda del corredor Ramón Sentponç un censo enfiteútic de 440 sueldos.
- 28 APCCV. Protocolo de Miquel Arbucies. Sig. 977. 9-IV-1399.
- 29 ARV. Protocolo de Jaume Mestre, 1400. Sig. 2645. 7-I-1400.
- 30 ARV. Protocolo de Jaume Mestre, 1400. Sig. 2645. 3-II-1400.
- 31 ARV. Protocolo de Jaume Mestre, 1400. Sig. 2645. 19-II-1400 y 6-VII-1400.
- 32 ARV. Protocolo de Jaume Mestre. 1400. Sig. 2645. 27-III-1400.
- 33 ARV. Protocolo de Jaume Mestre. 1400. Sig. 2645. 4-IV-1400.
- 34 ARV. Protocolo de Francesc de Monzó. 1424. Sig. 3150. 26-II-1424. Bertomeu Coscollá reconoce que Miquel de les Penyes, *civis Valentiae*, le debe 16 libras y 13 sueldos de un censo que debía haber pagado el 31 de Octubre de 1423. Posteriormente, el 7 de agosto de 1425 de les Penyes abona a Coscollá 8 libras, 6 sueldos y 8 dineros de la deuda total de 16 libras. ARV. Protocolo de Francesc de Monzó. 1425. Sig. 1549.
- 35 ACV. Protocolo de Jaume Mestre. 1400. Sig. 2645. 31-VII-1400. Coscollá recibe 100 sueldos de los herederos del notario Joan Sobirats, difunto, como pago de su declaración y actuación en la herencia.
- 36 ACV. Protocolo de Jaume Monfort. 1401-1404. Sig. 3544. fol.132v. 28-VI-1406. Realiza el traspaso de dos obradores situados en la parroquia de San Martí, junto a su casa mayor y su propio obrador, por el precio de 3500 sueldos. Es probable que estos dos obradores no fueran de platería, porque este mismo documento señala que su taller se encuentra junto a una de sus casas en la parroquia de San Martí.
- 37 ACV. Protocolo de Jaume Mestre. 1400. Sig. 2645. Durante el mes de abril de este año realiza diversas transacciones de este tipo.

realizó operaciones de este género, junto a su esposa Jacmeta, con el comerciante Pere Torroja<sup>38</sup>, con Bernat Abelló<sup>39</sup>, con Estephan Valencia<sup>40</sup>, con el zapatero Pere López y su esposa Elisabet<sup>41</sup>, y con la esposa de Antoni Cabrero<sup>42</sup>. También ejecutaron conjuntamente la venta de viñedos con Doña Sibila de Proxida, esposa del caballero Andrés Guillermo Escrivá<sup>43</sup>, y con Domingo de Ademuz, presbítero de Valencia<sup>44</sup>. No dudaron en acometer compraventas de censales<sup>45</sup>, como el de la localidad de El Villar (Valencia), por el que recibieron diversas cantidades por un censo *super bonis juribus et emolumentis*<sup>46</sup>, e, incluso, participaron en transacciones de inmuebles ejecutados por la Curia Civil de la ciudad<sup>47</sup>.

La faceta mercantil de Coscollá queda, además, ampliamente reflejada en el inventario, como así lo atestiguan sus negocios de venta de granos<sup>48</sup>; su intervención en el comercio de la sal, como evidencia la sentencia del Batle General de Valencia, conservada en su archivo, para establecer la medida de la sal; en el negocio de hornos —tuvo licencia para dos: en Valencia y

Sagunto— y en el de las carnicerías, una de ellas situada en el raval de Morvedre (Sagunto).

También obtuvo beneficios del comercio del carbón, gestión crucial para los plateros. Sobre este cometido, se sabe que el rey Juan I concedió el privilegio de la Medida del carbón de pino de la ciudad de Valencia a Bertomeu Coscollá el 1 de mayo de 1395, en régimen de enfiteusis<sup>49</sup>. Recibía el usufructo del oficio de medidor del carbón, necesario en la ciudad, en sus arrabales, en el Grao y el litoral para diversas profesiones como la de los plateros, herreros, caldereros y freneros<sup>50</sup>. En efecto, entre su documentación existió una carta explicativa sobre la medida del carbón, que obtuvo a censo real de 18 sueldos anuales y que recibió semestralmente, en Navidad y en San Juan (junio); además en ella se establecía que tenía derecho de preferencia (*fadiga*) y derecho enfiteútico sobre este cargo, según los Fueros de Valencia. Con relación a este negocio, se describen bastantes documentos en el inventario de Coscollá referentes a la compra de madera<sup>51</sup> y a la administración del carbón en la cofradía de plateros<sup>52</sup>.

<sup>38</sup> ACV. Protocolo de Jaume Mestre. 1400. Sig. 2645. 7-I-1400. Varias actas de venta de un censal entre Bertomeu de Coscollá y Pere Torroja, mercader.

<sup>39</sup> ARV. Protocolo de Jaume Mestre, 1400. Sig. 2645. 20-I-1400.

<sup>40</sup> ARV. Notal de Jaume Mestre. 1401. Sig. 2934. 16-IV-1401.

<sup>41</sup> ACV. Protocolo de Jaume Monfort. 1401-1404. Sig. 3544. 9-V-1401.

<sup>42</sup> ARV. Protocolo de Francesc de Monzó. 1424. Sig. 3150). 3V 5-IV-1424. Bertomeu Coscollá, compra por 60 sueldos y 8 dineros censales anuales *sive laudimio* una casa en la parroquia de San Joan del Mercado a Úrsula, esposa de Antoni Cabrero.

<sup>43</sup> ACV. Protocolo de Jaume Mestre. 1400. Sig. 2645. pp. 70v-74. 22-IV-1405. Les compró un viñedo por 1100 sueldos, sito en el término de Andarella, en la Huerta de Valencia.

<sup>44</sup> ARV. Notal de Francesc de Monzó. 1417. Sig. 2637. 18-IX-1417. Bertomeu Coscollá recibe 50 libras por la venta de *varias fanebatis vineas sitas et positas in termino de Alboraya orta Valentiae*.

<sup>45</sup> ARV. Protocolo de Francesc de Monzó. 1424. Sig. 3150. 23-IV-1424. El platero Luis Catalá firma como testigo en la venta de un censal por Coscollá.

<sup>46</sup> ARV. Protocolo de Francesc de Monzó. 1423. Sig. 1559. 1-XII-1423. Coscollá recibe del representante de El Villar (Villar del Arzobispo, Valencia), Miquel Guavarda del Vilar, 77 sueldos de 154 sueldos de censo. Son testigos los plateros Taxo Rigau y Antoni Atzaroni de Valencia. ARV. Protocolo de Francesc Monzó. 1425. Sig. 1549. 22-VI-1425. Coscollá recibe de Pedro Martí, vecino del Villar, 154 sueldos de un censo que tiene sobre la universidad del Villar. Firma como testigo el platero Bernat Catalá.

<sup>47</sup> ARV. Protocolo de Francesc Monzó. 1425. Sig. 1549. 28-IX-1425. Joan Rull y su esposa Angelina, deben a Coscollá 45 libras por una casa que Coscollá *faciebat executione in curia civilis dicte civitatis*.

<sup>48</sup> ACV. Protocolo de Jaume Mestre. 1400. Sig. 2645.

<sup>49</sup> BRANCHAT, V., *Tratado de los derechos y regalías que corresponden al Real Patrimonio en el Reino de Valencia y de la jurisdicción del Intendente como subrogado en lugar del antiguo Baile General*. Valencia, 1784. p. 384.

<sup>50</sup> CRULLES, Marqués de, *Los gremios de Valencia. Memoria sobre su origen, vicisitudes y organización*. Valencia, 1883, p. 170.

<sup>51</sup> ARV. Protocolo de Jaume Mestre. 1399. Varias actas de los meses de enero, febrero y julio con el mercader Pere Torroja.

<sup>52</sup> Sin duda, los procesos que sostuvo, junto a los Mayoriales del Oficio de Platería, contra Climent de Vilanova por la posesión de la medida del carbón, y otro contra el notario Arnau Dezpuig, debieron ser provocados por el anhelo de gestionar esta decisiva actividad.

Para la correcta administración, conservación y venta del carbón existía un inmueble, propiedad del platero, conocido como “el corral del carbón”, en la parroquia de Santa Cruz, cerca del Portal de Valldigna. En este edificio se encontraron las medidas empleadas en la comercialización del carbón. Se conocían como “cucharas” y había dos medidas: media cuchara y una cuchara, o entera. Además, el inventario ofrece escrituras concernientes a este negocio: cartas de propiedad del edificio con el sello real pintado, pleitos y procesos derivados de su posesión, así como pliegos de negocios relacionados con el carbón, rollos de papel, albaranes de pago, censales y una carta con varios sellos colgantes sobre el privilegio concedido por el Rey Juan I, escrito en romance. Como fue habitual en su actividad comercial, la mayor parte de las transacciones efectuadas en esta actuación estuvo secundada con la firma de su esposa Jacmeta.

Es muy frecuente hallar a Bertomeu Coscollá rubricando como testigo en testamentos<sup>53</sup> o en cualquier otra tipología notarial<sup>54</sup>, entre los años 1389 a 1425<sup>55</sup>; también aparece en la desig-

nación de procuradores<sup>56</sup> o siendo elegido para este cargo, como así lo decidió el clérigo Jaime de Ona, en 1405<sup>57</sup>.

En 1418 interviene en diversas gestiones relacionadas con el testamento de su hermano, Bernat, del que fue albacea testamentario, junto a Guillem Carbonell. También figura ocupado en la entrega de legados y abonos para las obras de la capilla de la iglesia de San Juan del Mercado, donde su hermano Bernat dispuso su sepultura<sup>58</sup>.

La habitual práctica en los oficios de constituir los contratos de aprendizaje entre maestro y discípulo fue aplicada por Coscollá en varias ocasiones. Probablemente suscribió más actos de esta naturaleza a lo largo de su larga trayectoria, sin embargo, tan sólo se han obtenido dos contratos masculinos y un tercero femenino, todos en una cronología tardía. De este modo, en 1424, Coscollá realiza el aprendizaje/*afermament* de Domingo Yvanyes<sup>59</sup> y, en 1425, el de Miquel Serra<sup>60</sup>, ambos con la finalidad de aprender el oficio de platero; en cambio, en 1425, Coscollá y Jacmeta afirman en su casa a Joaneta para la

53 Desde 1389 está documentado como testigo en el Libro de testamentos del notario Jaume Mestre, con quien debió guardar una relación cercana, al menos en 1398 y 1399, por la frecuencia de su testimonio. ARV. Protocolo de Jaume Mestre. 1388-1400. Libro de Testamentos. Sig. 2644. Bertomeu de Coscollá firma como testigo de un testamento: 7-III-1389, 23-IV-1389, 1-VI-1389, 2-VII-1398, junto al platero Joan Diona; el 14-X-1398; el 11-VI-1399 junto a Francesc Pont *argenter* de Valencia; el 9-VII-1399, junto a Jaume Peris *argenter* y el 10-XI-1399 junto a Joan Diona y Francesc Pont.

54 ARV. Protocolo de Protocolo de Jaume Mestre. 1396-1398. Sig. 1491. 15-X-1396.

55 ARV. Notal de Jaume Mestre. 1405. Sig. 2646. ARV. Protocolo de Francesc de Monzó. 1419. Sig. 1558. 26-VI-1419. 27-VI-1419. Bertomeu Coscollá firma como testigo en un apoca de pago de un beneficiado. ARV. Protocolo de Francesc de Monzó. 1424. Sig. 3150. 3-IV-1424. Testifica en la venta de un censal. ARV. Protocolo de Francesc de Monzó. 1425. Sig. 1549. 16-VI-1425.

56 ARV. Protocolo de Francesc de Monzó. 1423. Sig. 1559. 15-IV-1423. Coscollá ordena procurador al notario Jaume Pérez.

57 ARV. Notal de Jaume Mestre. 1405. Sig. 2646. 3-IV-1405.

58 APCCV. Protocolo de Joan de Pina. 1417-1418. Sig. M.974. 23-VI-1418. Firman apoca de 20 libras dejadas a Lorenzo Jorba, pastor. El mismo día abonan 40 libras por un censal del platero Matheo Agut que las recibe su esposa, Vicenta, como legado testamentario del finado. 29-VIII-1418, venden un censal del testamento de Bernat Coscollá a Pere Casalduch, rector de la iglesia de Moncofa, por 500 sueldos. 28-IX-1418 y 1-X-1418, realizan varios pagos referentes a legados de Bernat. 21-X-1418. Isabel, esposa del *argenter* Francesc Villar, acepta 60 sueldos de la herencia de Bernat Coscollá. 28-X-1418, Jaume Agosti, beneficiado en la iglesia de San Joan del Mercado de Valencia, recibe 200 florines para las obras de la capilla del difunto Bernat Coscollá, por medio de sus albaceas testamentarios.

59 ARV. Protocolo de Francesc de Monzó. 1424. Sig. 3150. 6-VI-1424. Stephania, esposa del difunto Joan Yvanyes, *sartoris*, firma un contrato con Bertomeu Coscollá, para que su hijo Domingo Yvanyes de 12 años entre en casa de Coscollá *ad aditendum officium vestrum argenteriae*. Firma como testigo el platero Lluís Catalá.

60 ARV. Protocolo de Francesc de Monzó. 1425. Sig. 1549. 16-VI-1425. Joan Serra, *candelerius de seu*, afirma a su hijo Miquel Serra, de 14 años, por 6 años en casa de Bertomeu Coscollá *ad faciendum omnia mandata unam licita justa et onesta et ad adicendum officium vestrum argenterie*, se le reconoce el deber del platero de vestirlo y calzarlo: *vestitu et calciatu tam de lino quam de lana tam in sanitate per in egritudine*.



ejecución de trabajos domésticos<sup>61</sup>. Así mismo, consta en 1431 un acta de cancelación entre Jacmeta y el platero Joan Lopiç para extinguir su contrato de *afermament*<sup>62</sup>. De este documento se deduce que Lopiç pudo ser el último aprendiz del maestro y, tras su muerte en 1429, fue cancelado dos años después.

La referencia a una carta nombrada como “la soldada que pagué a Isabel que estaba conmigo”, confirma la contratación de algunas muchachas que trabajaron como sirvientas en su domicilio, como Aldonza, esposa del platero Jaume de Bellprat, quien, entre 1430 y 1431, recibe diversas sumas en concepto de legados testamentarios de Coscollá; además, su esposa Jacmeta le ofrece la dote matrimonial, lo que invita a suponer que existió con ella una relación de afecto<sup>63</sup>.

Se conoce, aunque no se ha conservado, la fecha de redacción del testamento de Coscollá ante el notario Francesc de Monzó: el 22 de septiembre de 1428, y la datación de su recepción e inusual clausura efectuada por Martí Doto: el 29 de diciembre de 1429. Su muerte acaeció el 22 de noviembre de 1429; así lo especifica su esposa Jacmeta en el acta de reconocimiento de Alfonso Ballester y Joan Aliaga como albaceas testamentarios del testamento de su marido, en junio de 1430<sup>64</sup>. Fue sepultado en la capilla de la Sagrada Veracruz, sobre el portal llamado de la Cordonía, en la Iglesia de Santa Catalina Mártir de Valencia<sup>65</sup>. Capilla y advocación que él

mismo insituyó y en la que obtuvo licencia para ser enterrado junto a su familia por Bula del Vicario General en 1409, según se reconoce en uno de los documentos del inventario: *licencia de poder soterrar en la dita capella tots los pretes del dit en Coscollá e de sa muller fon concessa per Micer Joan de Moya vicari general a II de Maig any MCCCCVIII ab bula en cera blanca ab lo sagell en cera vermella ab vetes blanques*.

Ha de llegarse hasta mayo de 1439, tras la muerte de su viuda, para que se confeccionara el revelador inventario de los bienes de Bertomeu Coscollá<sup>66</sup>. Se desconocen los motivos que provocaron este suceso, diez años después de su fallecimiento, ni qué circunstancias intervinieron para no concurrir los legatarios iniciales de las últimas voluntades del platero (Alfonso Ballester y Joan Aliaga), incurriendo en una posible irregularidad de la norma<sup>67</sup>. No obstante, el hecho de que Jacmeta fuera la heredera universal y la inexistencia de hijos en el matrimonio pudieron ser, seguramente, las razones de la ausencia de publicación testamentaria y su clausura.

Tras la defunción de Bertomeu, las noticias relacionadas con su actividad comercial no concluyen, porque su viuda, Jacmeta, asume el peso de las transacciones y mantiene los negocios de su marido. De este modo, se la encuentra administrando la medida del carbón o realizando compraventa de censales<sup>68</sup>. En 1434, recibe algunos abonos del platero Jaume Prats<sup>69</sup>. En

61 ARV. Protocolo de Francesc de Monzó. 1425. Sig. 1549. 10-XII-1425. Coscollá y su esposa Jacmeta afirman a Joaneta, hija de Miquel Aznar, agricultor de Mezquita, aldea de Teruel, de 12 años, durante 8 años, en los cuales el platero se compromete a vestirla y calzarla *tam de lana quam de lino*, y darle como soldada 22 libras al término de su *afermament*. Al margen inferior una nota en la que se explica que D<sup>a</sup> Jacmeta lo canceló con el correspondiente abono de la soldada el 8 de diciembre de 1434.

62 ARV. Protocolo de Martín Doto. 1431-32. Sig. 791. 17-III-1431. Joannes Lopiç, argenter, reconoce a Jacmeta, viuda de Coscollá, deberle 45 sueldos por su *afermament* y quiere cancelarlo. Es testigo Pere Salamanqua, *argenter*.

63 ARV. Protocolo de Martín Doto. 1429-1430. Sig. 10422. 5-XII-1430. ARV. Protocolo de Martín Doto. 1431-32. Sig. 791. 3-I-1431. Jacmeta, esposa del difunto Coscollá, e Isabel, esposa del notario difunto Francesc de Monzó, deben a Bellprat cien libras, de un total de 200 libras, por la dote de Aldonza, su esposa.

64 ARV. Protocolo de Nicolás Menor. 1430. Sig. 1483.2-VI-1430.

65 Actualmente, no existe ninguna capilla ni portal con estas denominaciones, lo que dificulta establecer su ubicación concreta.

66 APCCV. Protocolo de Martí Coll. 1437-1439. Sig. 25090. Se inicia el 16 de mayo, se continúa el 18 de ese mismo mes, junto con la ejecución de las almonedas.

67 OBARRIO MORENO, J. A., *Beneficium inventarii*, *ob. cit.*, pp. 109-112.

68 ARV. Protocolo de Martí Doto. 1431-32. Sig. 791. 11-II-1431. Jacmeta, viuda de Coscollá, compra un censal de 60 sueldos y 8 dineros a Juan Martí, agricultor de Vistabella.

69 ARV. Protocolo de Martí Doto. 1434-1435. Sig. 792. 21-IV-1434. Son testigos los plateros Lluís Vinader y Guillem Esglesies.

mayo de 1437, reclama el cobro de una deuda por venta de madera, realizada en un contrato de 1390, dentro del capítulo de la compañía<sup>70</sup>. A partir de 1438 la actividad de Jacmeta se centra en la venta de algunas propiedades: varias casas<sup>71</sup>, una situada en la parroquia de Santa Catalina<sup>72</sup>, un terreno en la huerta<sup>73</sup>, censales<sup>74</sup> e, incluso, reclamando deudas pendientes<sup>75</sup>, pocos meses antes de su fallecimiento, lo que lleva a plantear si tenía problemas económicos o decidió realizar legados monetarios a raíz de una enfermedad letal.

Presentamos algunos documentos relacionados con Jacmeta Joffre y su familia por considerar interesante la continuidad biográfica de la viuda de un platero que mantuvo la actividad póstuma de su marido —comercial y profesional—. Sin duda, la relación entre todos sus hermanos debió de ser estrecha y cercana, como se aprecia en los documentos de la familia.

En efecto, en 1431, dos años después de la muerte del platero, Jacmeta vende algunos censales a su hermano Jaume Joffre<sup>76</sup>. A éste y a su hijo, Jaume Joffre, clérigo de la iglesia de Santa Catalina, les designa como procuradores<sup>77</sup> en diversos actos<sup>78</sup>. Con su hermana debió de mantener un estrecho vínculo porque, además de ser vecinas<sup>79</sup>, Isabel nombra herederos a sus hermanos: Jacmeta, Jaume y Gabriel<sup>80</sup>, ante la ausencia de hijos. Fallece en enero de 1434, legando a Jacmeta diversas cantidades que fueron abonadas en 1435<sup>81</sup>. Ese mismo año, Jacmeta confecciona testamento ante el notario Martí Doto, donde nombra albaceas a sus dos hermanos Jaume y Gabriel Joffre, boticarios. Dispone su sepultura en el mismo lugar donde yace su esposo: *en la iglesia de Santa Catalina en lo vas on jaç lo dit en Berthomeu Coscolla marit meu*<sup>82</sup>.

La viuda de Coscollá debió de fallecer a mediados de mayo 1439 —entre el 14 y 15 de mayo—.

<sup>70</sup> ARV. Justicia Civil. *Peticions i demandes*. Sig. 3729, mano 8, fol. iv. 8-V-1437.

<sup>71</sup> APCCV. Protocolo de Bertomeu Tovia. 1438. Sig. 24542. 27-XI-1438. Jacmeta, viuda de Coscollá, vende a Bertomeu de Narbona, *civis* una casa, por 25 libras. Firman como testigos los plateros Joan Rigaud y Pere Corda.

<sup>72</sup> ARV. Protocolo de Martí Doto. 1438-39. Sig. 794. 18-XI-1438. Jacmeta Joffre vende una casa en la parroquia de Santa Catalina al tintorero Joan Negre por 125 libras. Firma como testigo el platero Lluís Gosalbo.

<sup>73</sup> ARV. Protocolo de Martí Doto, 1438-39. Sig. 794. 10-X-1438. Jacmeta vende a Miquel Torralba, agricultor, “un trozo de tierra de huerta” por 55 libras. Se firma apoca.

<sup>74</sup> ARV. Protocolo de Martí Doto. 1438-39. Sig. 794. 28-XI-1438. Jacmeta vende a Alfonso Cordony 38 sueldos de un censal adquirido del agricultor Andrea Ferrando, el 1 de Febrero de 1424, en acta firmada ante notario el Francesc de Monzó. ARV. Protocolo de Francesc de Monzó. 1424. Sig. 3150. pp. 6 y 6v.

<sup>75</sup> ARV. Protocolo de Martí Doto, 1438-39. Sig. 794. 6-I-1439. Jacmeta reconoce que Guillem Gosalvo, vecino de Meliana, le debe 9 libras, der8 libras del precio de un año de un censal. Firman como testigos Jaume Figuerola y Francesc Vilalonga, plateros.

<sup>76</sup> ARV. Protocolo de Martí Doto. 1431-32. Sig. 791. 10-I-1431.

<sup>77</sup> ARV. Protocolo de Martí Doto. 1431-32. Sig. 791. 24-XI-1431. Firma como testigo el platero Pere Renardes.

<sup>78</sup> ARV. Justicia de los 300 sueldos. 1433. Sig. 723. Imagen 24. 9-II-1433. Jaume Jofre, boticario, procurador de Na Jacmeta, viuda del difunto Coscollá, reclama a Guillermo Muror que abone 40 sueldos de fianza. ARV. Protocolo de Martí Doto. 1438-39. Sig. 794. 27-I-1439. Jacmeta cobra de su sobrino Jaume Jofre, 40 libras que le debía su padre Jacobi Yofir (sic), hermano de Jacmeta. Firma como testigo Joan Ros, *argentarius*.

<sup>79</sup> ARV. Protocolo de Martí Doto. 1434-1435. Sig. 792. 12-I-1434. Jaume y Gabriel Jofre, albaceas testamentarios del testamento de Bertomeu Coscollá realizan inventario de los bienes de su hermana Isabel, viuda de Francesc de Monzó y difunta, entre los que destaca una casa en la parroquia de Santa Catalina, al lado de la casa de Bertomeu Coscollá.

<sup>80</sup> ARV. Protocolo de Martí Doto. 1431-32. Sig. 791. 16-VI-1431. Testamento de Isabel, viuda del difunto notario Francesc de Monzó. Elige sepultura en la iglesia de Santa Catalina. Muere el 12 de enero de 1434, siendo publicado y aceptado el mismo día. Las últimas voluntades de Isabel ratifican el establecimiento de la sepultura de Bertomeu Coscollá en la iglesia de Santa Catalina, ya que expresa que “desea ser enterrada en el mismo lugar donde se encuentra el cuerpo de su esposo y el de su cuñado”.

<sup>81</sup> ARV. Protocolo de Martí Doto. 1434-1435. Sig. 792. 11-I-1435. Su hermano Jaume Joffre, albacea testamentario de Isabel, abona a Jacmeta 50 y 100 sueldos en dos actas. Testigo el platero Lluís Vinader.

<sup>82</sup> ARV. Protocolo de Martí Doto. 1434-1435. Sig. 792. 12-I-1435. Testamento de Jacmeta, viuda de Coscollá. Es testigo el platero Bernat Catalá. Fue publicado por Arnaldo Cabrera el 15-V-1439. Instituye cien misas en la capilla de la *Vera Creu* en recuerdo de su alma y la de su marido, y deja legados a sus hermanos, cuñadas y sobrinos. También lega 100 libras a su sobrina Aldonza, casada con el platero Jaume Prats. Estos datos confirman la ausencia de hijos en el matrimonio Coscollá.

Su testamento, recibido por Martí Doto el día 12 de enero de 1435, fue publicado por el notario Arnaldo Cabrera el 15 de mayo de 1439. El día 16 de ese mismo mes se inicia la confección de los bienes de su marido y el inventario de los suyos propios el 18 de mayo de 1439, en el que se cita al margen *Inventarium bonorum domne Jacmeta uxor Bartholomeu Coscolla argenterii. Die lune XVIII Madii anno a nat. Domini MCCCCXXXVIII*. La relación de bienes de la viuda del platero acusa una notable disminución de objetos respecto al de su marido, aunque sigue apreciándose un buen nivel económico. Entre los efectos importantes tan sólo podemos destacar una copa de plata con el pie dorado, empeñada en la cofradía de Santa María de la sede valenciana, como derecho de sepultura, por pertenecer Jacmeta a la hermandad, cinco cucharillas y una uñita de plata.

Posteriormente, el 27 de mayo de ese año, Jaume y Gabriel Joffre, hermanos, albaceas y herederos de doña Jacmeta, ejecutaron las almonedas ante el notario Martí Coll. De éstas sólo destacan las ventas realizadas a los plateros Juliá Tacho (sic), quien adquirió una olla de cobre, una copa de plata, y las citadas cucharillas de plata adjudicadas a Bernat Sánchez.

Las noticias documentales relacionadas con los herederos de Jacmeta se extienden hasta 1457. En 1442, se presentó demanda ante el Justicia Civil por sus herederos para reclamar la dote de Jacmeta, estipulada en 100 libras<sup>83</sup>. A su vez, en 1457 y 1458, Francesc Diona, Rector de la iglesia de Castellón de la Plana y Jaume

Joffre, *apotecario*, albaceas de las disposiciones testamentarias de Bertomeu Coscollá, abonan a la iglesia de Santa Catalina varias cantidades para el beneficio instituido en el altar de la Santa Cruz, donde fue enterrado el platero, siguiendo las estipulaciones de 31 de enero de 1401<sup>84</sup>.

#### OBRA

Este apartado pretende sumar nuevas informaciones sobre la producción artística de tan importante platero valenciano a las ofrecidas por anteriores investigadores, intentando completar su trayectoria artística y conocer gran parte de su trabajo.

Su actividad profesional se establece entre 1372 y 1428, como se desprende no sólo de los datos aportados en la investigación, sino, además, por la confirmación que ofrece el libro, anteriormente comentado, conteniendo 49 *cartas* (páginas) manuscritas por el platero entre ambas fechas<sup>85</sup>. La existencia de otro ejemplar, puntualizado por Coscollá como el quinto de una serie y datado en 1416<sup>86</sup>, en el que eran anotados los sucesos acontecidos en su obrador, advierte de la disposición erudita y el interés por recopilar y difundir datos de su profesión, algo no demasiado frecuente, que pone de manifiesto la idiosincrasia de este artista, consciente de la importancia y de la relevancia de su obra.

Sus inicios profesionales debieron de estar apoyados por Pere Bernes, de quien pudo aprender el oficio, si bien no se tienen pruebas documentales de esta instrucción. Junto a este

<sup>83</sup> ARV. Justicia civil, 1442. 13-I-1442- Sig. 3738, mano 8, fols. 40-45. Proceso de demanda de los herederos de Na Jacmeta, viuda de Bertomeu Coscollá.

<sup>84</sup> APCCV. Protocolo de Jaume Gisquerol. 1457. Sig. 19012. 1-IX-1457. Berengario Cardona, notario de Valencia, recibe de Francesc Diona, presbítero, y Jaume Jofre, apotecario, albaceas del testamento de Coscollá, 75 libras. ARV. Protocolo de Berenguer Cardona. 1458. Sig. 494. 5-I-1458.

<sup>85</sup> “un libre de quatre cartes lo full comença en lany MCCCLXXXIII començ a comptar en aquet libre buy dimecres a XI de febrero any MCCCLXXII feneix lany MCCCCXXVIII ban XXXXVIII cartes scrites”.

<sup>86</sup> “un libre ab cubertes verdes ab correia e anella lo qual comença En nom de la Verge Maria comencé a scriure en lo present libre cinque del fets del obrador yo Bertomeu Coscollá lany MCCCCXVI de Deu”.

gran platero real, ejecuta diferentes trabajos para la catedral valenciana, como relicarios, actuaciones en el retablo del Altar Mayor, dedicado a la Virgen María, y varios encargos reales para la confección de sellos<sup>87</sup>.

En esta última ocupación, siguiendo a Sanchís Sivera<sup>88</sup> y Tramoyeres Blasco<sup>89</sup>, Bertomeu Coscollá realizó, en 1377, el sello de la ciudad de Valencia<sup>90</sup>, cuando el Consejo de Valencia acordó la destrucción de los anteriores sellos para sustituirlos por uno al que se le añadió la corona real<sup>91</sup>. El 10 de marzo de ese año los Jurados expidieron libramiento para abonar a Bertomeu Coscollá, el 14 de mayo, 5 libras y media valencianas, necesarias para comprar la plata y reconstruir los troqueles de los sellos de las Cortes y el Consejo de Valencia.<sup>92</sup>

Su labor en la estampación de sellos y acuñación de monedas debió de desarrollarse pa-

ralela a su trayectoria como platero real, pues así se desprende de los textos conservados en su archivo personal, recogidos en el inventario de bienes, que versan sobre diversas técnicas, como la fundición de monedas de plata, sobre la moneda de Barcelona o la Ceca del oro<sup>93</sup>. Del mismo modo, su intervención, junto a Pere Bernes, en la grabación de florines en 1380, habla de una faceta prolongada y prestigiosa: *tallador del tall dels florins*<sup>94</sup>. Posteriormente, ejecutó sellos para Martí I, en 1399; el sello del Mestre Racional de Valencia, en 1415, el del Justicia de Bocairente (Valencia), en 1416, y los sellos del monarca Alfonso V, en 1426.

Sobre su vínculo profesional con la Casa Real, Nuria de Dalmases le cita colaborando con Pere Bernes en diversos cometidos desde 1376<sup>95</sup>. En 1377, realiza el relicario para llevar el Sacramento de la Catedral de Valencia, con

87 SANCHÍS SIVERA, J., *La catedral de Valencia Guía histórica y artística*. Valencia, 1909, p.547; SANCHÍS SIVERA, J., “La orfebrería valenciana en la Edad Media” en *Revista de Archivos y Bibliotecas*. Madrid, 1922”, pp.11-13. El 11 de mayo de 1397 se compromete a construir ambos lados del retablo del Altar Mayor de la Catedral de Valencia. Un incendio, originado en el presbiterio de la catedral el 21 de mayo de 1469, arrasó con el retablo; tan sólo se salvó la imagen de la Virgen María.

88 SANCHÍS SIVERA, J., “La esmaltería valenciana en la Edad Media”, discurso de recepción en la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos de Valencia. Valencia, 1921, pp. 19-20.

89 TRAMOYERES BLASCO, L., “Lo Rat-Penat en el escudo de armas de Valencia” en *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Junio, 1901, tomo 38, Cuaderno VI. Madrid. pp. 443-444, destaca que este sello ha quedado como el del Reino de Valencia hasta el siglo XX: “La forma adoptada en 1377 es la definitiva. Sólo se modifican los emblemas”.

90 VIVES Y LIERN, V., “Lo Rat Penat en el escudo de armas de Valencia”. Conferencia dada en la Sección de Arqueología de la Sociedad Lo Rat Penat de Valencia. Valencia, 1900. Señaló que este escudo, otorgado por el monarca Jaime I a Valencia, fue el de su propia divisa, consistente en escudo puntiagudo de barras encarnadas sobre campo amarillo o dorado. Vino a substituir al anterior, empleado desde principios de la centuria y que representaba a una ciudad sobre aguas. Este primitivo sello aparece en un documento del Justicia de Valencia, datado el 27 de mayo de 1312, estampado con cera encarnada. No obstante, Vives aseguró que, además de éste, se utilizaban simultáneamente otros con las barras de Aragón, como el aplicado por los Jurados de la ciudad en un albarán de marzo de 1351.

91 Los motivos de este añadido fueron justificados por ser Valencia cabeza de reino y por el apoyo de la ciudad al rey D. Pedro II en las luchas sostenidas contra D. Pedro de Castilla. A raíz de esto, el monarca acostumbraba a colocar una corona real sobre la “L” del nombre de Valencia en todas las cartas y documentos dirigidos a la ciudad.

92 VIVES Y LIERN, V., “Lo Rat Penat en el escudo de armas de Valencia”, *ob. cit.*, pp. 39-42. A este nuevo sello se le confirió hechura lonsageada o tetragonal, timbrado por corona real, para diferenciarlo del empleado por el Justicia Civil en forma puntiaguda y “por ser Valencia nombre femenino y corresponderle la forma lonsageada de las Reinas”.

93 Cartas de la moneda de plata para el rey Don Juan: *carta ab sagell pendent intitulat la fundició e blanquisio de la moneda d'argent per lo señor rey don Joan*; sobre la Ceca del oro del rey Don Juan: *carta juste gratia del primer offici que vagas en la Sequa del or del señor Rey don Joan ab sagell pendent*, los de oro y plata y sobre la confección de moneda de Barcelona: *altra carta ab sagell que puxa lexar los officis de sagells dor e d'argent de la balança, dues cartes ab sagells, lo un cubert ab drap negre intitulat del tall de la moneda de Barcelona*.

94 IGUAL ÚBEDA, A., *El gremio de plateros en Valencia (Ensayo de una historia de la platería de Valencia)*. Valencia, 1956, p. 36, recoge la información del Archivo de la Corona de Aragón. Reg. 1293, fol. 202 y ss.

95 DALMASES BALAÑÁ, N. de, *Orfebrería catalana medieval 1300-1500 (Aproximació al seu estudi)*. IEC. Barcelona, 1992, p. 31.

esmaltes en el pie, en el nudo, y decorado con piedras preciosas<sup>96</sup>. Lo encontramos documentado en julio de 1399 en dos actas, la primera redactada en latín<sup>97</sup>, y la segunda en valenciano<sup>98</sup>, que recogen el pago de once sellos reales, obrados para el rey Martí, y el reconocimiento de una deuda de 2101 sueldos y 10 dineros de Barcelona contraída por el rey Juan, hermano del rey Martí, fallecido en 1396, por la fabricación de unas espadas para su coronación, de las que la Corte tan sólo le había abonado 446 sueldos y 4 dineros de Barcelona. Con relación a este débito, conservó en su archivo un abono de 700 florines: *un Translat authentic de la letra quel señor Rey me feu de rebuda dels DCC florins que yo havia reebut del Senyor Rey don Joan per les spases que li havia a fer per a la sua coronacio*<sup>99</sup>.

Entre 1389 y 1390 se le encuentra documentado en Villareal (Castellón), donde realiza la

imagen de plata dorada de San Jaime, legada por el presbítero Domingo Guerola para la iglesia de esta localidad<sup>100</sup>.

En 1397 aparece en diversas actas relacionadas con el retablo del Altar Mayor de la Catedral de Valencia, dedicado a la Virgen María<sup>101</sup>. Este retablo fue realizado por Pere Bernes, con la colaboración, entre otros, de Bertomeu Coscollá y Joan Diona, entre 1360 y 1377<sup>102</sup>. En esta ocasión, se firma el contrato de ampliación de las calles laterales del retablo mayor y algunas labores de mejora entre Coscollá y Miquel de San Juan, vicario general, Pedro de Orriols y otros canónicos de la sede<sup>103</sup>. Junto a él trabaja Pere Coscollá, encargado de comprar la plata<sup>104</sup>. Las labores en este retablo catedralicio continuaron durante diversos años, convirtiéndose en un trabajo bien remunerado a la altura de su reconocido prestigio. Ello no fue

96 SANCHÍS SIVERA, J., “La esmaltería valenciana”, *ob. cit.*, p. 19.

97 ARV. Protocolo de Jaume Mestre. 1399. Sig. 2643. 23-VII-1399. El primer documento se realiza en el hostal de Guillermo Catalá, cerca del Portal del Temple: *in hospicio sive hostal Guillermi Catala ostalerii sito circa portale dicto del Temple ciuitatis predicta coram presentia honorabilis Martini Martinez de Marzella comisario illustrissimi dominio Regis...*

98 ARV. Protocolo de Jaume Mestre. 1399. Sig. 2643. 23-VII-1399. Este segundo documento, redactado en valenciano, certifica la deuda real que contrajo el rey Juan y contiene la orden del monarca Martí para satisfacerla; incluye siete candelabros de plata: *et pagues al dit Bertomeu Coscollá los dits dos mil cent un sous X diners barchelonis segons que la dita letra es llargament contengut... et feta la paga cobrats dell la dita letra reyal los dits albarans e VII canalobres de argent en aquells contengut. ... e daquela special mencio bi sia feta en la final e derra paga cobrats dell la dita letra Reyal los dits albarans e lo dit cancelobre dargent.*

99 El rey Juan I de Aragón, con escaso interés por los temas administrativos y financieros, demostró una favorable inquietud por promover las artes, la música y las letras. Delegó la responsabilidad de las tareas de gobierno a su esposa, Violante de Bar. Durante su reinado se originaron numerosos gastos, producto de guerras en Cerdeña, que, junto a la corrupción de sus consejeros, el derroche cortesano, así como los variados dispendios para su coronación en la Catedral de Zaragoza -que no llegó a celebrarse-, provocaron el hundimiento de la hacienda real y la demanda de ayuda financiera a las Cortes de Aragón. La negativa de este organismo a sufragar los derroches del monarca, le obligó a recurrir a los banqueros florentinos, originando una progresiva decadencia económica para Cataluña.

100 DOÑATE SEBASTIÁN, J. M., “Orfebrería y orfebres valencianos” en *Archivo de Arte Valenciano*, XL. Valencia, 1969, p. 28, nota 1.

101 ALDANA FERNÁNDEZ, S., *Guía abreviada de artistas valencianos, de artistas valencianos*. Ayuntamiento de Valencia. Valencia, 1970, p. 106.

102 SANCHÍS SIVERA, J., *La catedral de valencia*, *ob. cit.*, p. 547.

103 SANCHÍS SIVERA, J., “La orfebrería valenciana”, *ob. cit.*, p. 11.

104 ACV. Protocolo de Jaume Pastor. 1397. Sig. 3664. Imag. 416. 11-V-1397. Durante el mes de mayo se realizan varios pagos. Pere Coscollá recibe el 27 de mayo 1000 sueldos.

óbice para realizar también algunos trabajos de restauración y arreglos de piezas menores para la Catedral de Valencia. De este modo, ejecutó tareas de dorado del altar en 1400<sup>105</sup> y firmó diversas apocas en 1408<sup>106</sup>, 1418 y 1419<sup>107</sup>.

La documentación ha permitido ofrecer varias actas, desafortunadamente más escasas de lo que debió de ser su obra, que ayudan a conocer algunas de sus creaciones. Así, en marzo de 1398<sup>108</sup>, Bertomeu de Coscollá y Bernat Abilibus, Justicia de Catarroja, firman un recibo de 66 libras y 10 sueldos por *una crucis argentae per me facta ad oppus eclessia dicti loci dauratae*. Su peso fue de 9 marcos y 4 onzas, a 6 libras y 6 sueldos por marco de plata; además realizó unos bordones para esta misma localidad<sup>109</sup> por los que recibió 38 sueldos y 6 denarios, que incluían la teca de la cruz del *Lignum Crucis*.

La historiografía le ha atribuido la ejecución del relicario de la Verónica de la Virgen de la Catedral de Valencia, realizada por encargo del rey Martín I entre 1397-1398<sup>110</sup>. Este relicario, también conocido como el retrato de la Virgen por San Lucas fue donado por Alfonso V de Aragón en 1437 a la sede valenciana, junto al santo Cáliz y otras reliquias<sup>111</sup>. La mención en el inventario de bienes de Coscollá de la posesión de *Un translat autentich del compte de la Veronica* viene a confirmar la ejecución de un relicario de la Verónica por el platero, y, aunque no se especifique en el texto, es probable que éste fuera el encargado por el rey Martín, conservado actualmente en la catedral de Valencia (fig 1).



Fig. 1.- Relicario de la Verónica de la Virgen. Catedral de Valencia.

<sup>105</sup> ACV. Protocolo de Lluís Ferrer. 1400. Sig. 3669. 2-III-1400. Bertomeu Coscollá realiza trabajos en el retablo de plata por los que recibe 34 florines del precio *cuisdam panii aurum* y seis florines cada marco por sus manos.12-V-1400. Coscollá recibe 126 libras reales de Valencia por las labores de dorado del retablo de la sede.

<sup>106</sup> ACV. Protocolo de Jaume Pastor. 1406-07. Sig. 3664. 1408-1409. 9-V-1408. Apoca por el retablo de plata de la Catedral de 8 libras, 6 sueldos y 9 dineros. 18-V-1408. Recibe 15 libras *opus retrotabuli argentei dicte sedis Valentiae*. 8-VI-1408. Cobra otras 15 libras del retablo. Firma como testigo el platero Bernat Benencasa. 18-VII-1408. Coscollá cobra 27 libras por las obras del retablo y del precio del arrendamiento del decanato de la sede de Valencia. Es testigo Bernat Benencasa y Nicolás Aznar, plateros.

<sup>107</sup> ACV. Protocolo de Jaume Monfort. 1417-1420. Sig. 3545. 30-X-1419. Coscollá recibe de los tesoreros de la sede valenciana, Francesc Daries y Domingo de Capelo, 1000 florines de oro del retablo de plata del altar mayor de la Virgen María de la sede. Matiza que el año anterior ya se le dieron 100 florines de oro ante el notario Lluís Ferrera, el 9 de mayo.

<sup>108</sup> ARV. Protocolo de Protocolo de Jaume Mestre. 1396-1398. Sig. 1491. 19-III-1396.

<sup>109</sup> No se especifica el número, pero lo usual es que se hicieran dos para el conjunto con la cruz.

<sup>110</sup> MIQUEL JUAN, M., "Martín I y la aparición del gótico internacional en el Reino de Valencia", en *Anuario de Estudios Medievales*, 2003, 33/2, p. 801-802, señala que la devoción del monarca por la Verónica inició la proliferación de reliquias marianas e indica, en nota 76, la bibliografía referente a esta tipología, entre la que destaca el artículo de SALA, X. de, "Una obra de Bertomeu Coscollá,

En 1400, realiza un relicario de plata dorada para el Convento de la Santísima Trinidad de Valencia para albergar las reliquias de San Esteban: *et est quodam imago argentea daurata representans figuram cuiusdam draconi tenetis in manu quadam argenteam petra quadam pretiosum ex illis lapidibus quibus beatus Stephanus prothomartir exiit lapidatus*<sup>112</sup>. Ese mismo año ejecuta para la iglesia de la villa de Agres (Alicante) una cruz de plata decorada con esmaltes<sup>113</sup> y concluye algunas piezas de plata realizadas para Pedro Comollis, canónigo de la sede valenciana, por las que se le abonan 21 florines de oro de Aragón<sup>114</sup>.

La relación profesional con la sede valenciana fue intensa y prolongada en el tiempo puesto que en 1419 se halla reparando la cruz mayor de plata<sup>115</sup> y, al año siguiente, algunas piezas del ajuar litúrgico que necesitaban de restauración<sup>116</sup>. Sanchis Sivera prolonga sus labores en

la sede valenciana hasta 1422, año en que realiza una flor de plata para la Virgen María del coro y repara un cáliz, realizando su copa de nuevo<sup>117</sup>. A pesar de que no se ha encontrado ninguna referencia específica que le cite como platero de la sede, su dilatado vínculo y los diferentes trabajos efectuados indican que, probablemente, ocupó este cargo.

Además, ejecutó obras para localidades como Benasal (Castellón), donde contrata un relicario de plata dorada en 1416<sup>118</sup> y, en 1424, trabaja en la renovación de la cruz de la iglesia de Villar del Arzobispo (Valencia)<sup>119</sup>.

A continuación se ofrece una tabla con las obras del platero recogidas en el presente trabajo, aunque no cabe duda de que su producción fue más amplia y podría verse incrementada en futuras investigaciones sobre la figura de uno de los plateros más importantes de Valencia de los siglos XIV y XV.

---

argenter. La Verónica de la Virgen de la catedral de Valencia” en *Homenaje a A. Rubio i Lluch*, Barcelona, 1936, pp. 425-439, quien ofreció dos cartas de enero y abril de 1398 en las que el rey reclama al platero valenciano la Verónica que le había encargado y le amonesta por el retraso de su entrega. En este sentido se expresa IGUAL ÚBEDA, A., *El gremio de plateros en Valencia*, ob. cit., pp. 38-39, cuando tacha al platero de desobediencia al negarse a presentar la imagen al monarca en 1378.

- 111 PIQUERAS SÁNCHEZ, Norberto, “Relicario de la Verónica de la Virgen”. Ficha 77 del Catálogo de *La Luz de las Imágenes, Catedral de Valencia. Áreas expositivas y análisis de las obras*. Valencia, 1999, pp. 234-235. Fotografía propiedad de la Fundación La luz de las Imágenes. El relicario obtuvo un significado especial en las procesiones y celebraciones de rogativas para demandar lluvia en las etapas de pertinaces sequías.
- 112 ACV. Protocolo de Jaume Mestre. 1400. Sig. 2645. 11-III-1400. Bertomeu de Coscollá recibe 44 libras, 3 sueldos y 8 denarios, de 63 libras 12 sueldos y 6 denarios del precio total de un relicario de plata dorada. El resto del pago se le abona en el mes de abril próximo a la entrega del relicario terminado.
- 113 ACV. Protocolo de Jaume Mestre. 1400. Sig. 2645. 30-IX-1400. Bertomeu de Coscollá recibe de Narciso del Plá, vecino y procurador de la villa de Agres, 440 sueldos *ex precio cuiusdam crucis albae argenteae cum imatges de dauratis esmalte de decem esmalts ut similis operis intest ad ronensis videlicet sex lliures et septem solidorum mrv pro marcho quamquidem crucem vobis instante facio ad oppus ecclesie dicte ville*
- 114 ACV. Protocolo de Jaume Monfort. 1401-1404. Sig. 3544. Fol. 173. 28-XI-1401. Firma apoca a Joan Gomis, presbítero procurador de Pedro Comollis.
- 115 ACV. Protocolo de Jaume Monfort. 1417-1420. Sig. 3545. 20-XI-1419. Coscollá recibe de Francesc Daries, canónigo del tesoro de la sede, 46 libras.
- 116 ACV. Protocolo de Jaume Monfort. 1417-1420. Sig. 3545. 14-V-1420. Coscollá recibe 15 libras por reparaciones efectuadas en el año anterior *in vasibus argenteos sedis predictae y pedis altaris sedis Valentiae*. Se especifica que son dos incensarios blancos *en que habia de asoldar y un troç de cadena en que habia moltes anelles trencades* que tuvo que soldar y platear, dos *canadelles belles daurades*, un *canelobre*, una *copa de un calcer*, alguna patena con esmaltes, bordón, *veracreu*, entre otros.
- 117 SANCHÍS SIVERA, J., *La catedral de Valencia*, ob. cit., p. 547. 7-V-1422.
- 118 SANCHÍS SIVERA, J., *La catedral de Valencia*, ob. cit., p. 547. 20-XI-1416.
- 119 ARV. Protocolo de Francesc de Monzó. 1424. Sig. 3150. 4-IX-1424. Recibe de los jurados del Lugar del Vilar 154 sueldos.

**RELACIÓN DE OBRAS DOCUMENTADAS DE BERTOMEU COSCOLLÀ**

<b>AÑO</b>	<b>OBRAS</b>	<b>LOCALIDAD</b>
1372/73	Retablo del Altar Mayor de la Catedral, junto a Pere Bernes y Joan Diona	Valencia
1376	Relicario de San Jorge	Valencia
1377	Sellos de la ciudad	Valencia
1377	Relicario del Sacramento, Catedral	Valencia
1380	Acuñaación de florines valencianos	Valencia
1381	Relicario de San Vicente Mártir	Valencia
1389/90	Imagen de San Jaime	Villareal
1393	Espadas de Juan I	Barcelona
1397	Ampliación de los laterales del retablo Mayor de la Catedral	Valencia
1397/98	Relicario de la Verónica de la Virgen	Valencia
1398	Lignum Crucis y dos bordones	Catarroja (Valencia)
1399	Sellos de Martí I	Barcelona
1400	Relicario de San Esteban	Valencia
1400	Paño de oro. Sepultura de la Catedral	Valencia
1400	Cruz mayor	Agres (Alicante)
1400/09	Retablo de la Sede	Valencia
1412	Retablo del Papa Luna	Valencia
1413	Armas reales	Valencia
1415	Sello del Mestre Racional	Valencia
1416	Relicario	Benasal (Castellón)
1416	Sello del Justicia	Bocairente (Valencia)
1419	Reparación de la Cruz mayor y otros objetos de la Catedral	Valencia
1422	Lirio para la Virgen de la Catedral. Cáliz	Valencia
1424	Trabajos en el Portal del Coro	Valencia
1424	Cruz mayor	Villar del Arzobispo (Valencia)
1426	Sellos de Alfonso V	Valencia